

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones por adelantado.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 pta. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 pta. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Reozme, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Ochoa y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp., Escudillers, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. G. Bartrina, Tullers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### SE DAN

á censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificación y demás antecedentes necesarios, se hallan en la notaría de D. Juan de la Cierva, á la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

**TOSTOS**  
Pasta y Jarabe de BREA.— Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por Pino y Vivo.—Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bote.

### GABINETE DE CONSULTA.

El médico-oculista Doctor Usón, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 a los pobres de solemnidad.

### AVISO A LAS FAMILIAS.

Desde hoy insertamos gratis en el tamaño menor admitido todos los anuncios de entierro, funeral ó vela que se nos encarguen, cobrando cantidades pequeñas cuando se impriman mayores tamaños. También se imprimarán, con notable rebaja en el precio, las esquelas y tarjetas de invitación para esos actos fúnebres, con la mayor elegancia, como tiene demostrado nuestro establecimiento. Estas rebajas tienen por objeto el que las familias disfruten de ventajas que no les alcanzan.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### EL AYUNTAMIENTO.

##### Sesion supletoria del lunes.

Presidió el Sr. Alcalde y asistieron los Sres. Soler (D. V. y D. P.), Elguera, Lopez Cabazuelo, Solís, Sobejano, Salinas y Mata.

El Sr. Alcalde se ocupó en primer lugar del fallecimiento del Sr. Robles, lamentando su pérdida, y propuso que, rindiendo justo tributo á su memoria, el Ayuntamiento se ocupara solo de los asuntos mas urgentes; así se acordó, como tambien el significado á la señora viuda el sentimiento que experimenta la corporación por su pena.

Se acordó conceder la moneda del Val de la Liria á Mariano Barquero, por el tipo y condiciones de la subasta, con la aclaración de que la profundidad media ha de ser de 50 centos, y ha de atenderse á las ordenes del arquitecto.

Se acordó que el puente sobre la acequia de Aljiza se construya de fosca de ladrillo.

Aprobóse el extracto de los acuerdos del mes de Febrero y se acordó su publicación.

El Sr. Alcalde dió cuenta de la vedada literaria musical celebrada en honor de Salzillo, dijo que muy poco habia hecho para las fiestas el Ayuntamiento, ni bien todo lo que su iniciador ha perdido, y después de hacer constar que el Sr. Fuentes corresponde toda la gloria, pidió un voto de gracias para dicho señor. Después, como memoria, propuso hacer un edicion de todas las producciones literarias leídas y remitir ejemplares á todos los Ayuntamientos de España. El Ayuntamiento aprobó todo lo propuesto por el Alcalde.

Se acordó encargar á la comision de cementerio la formacion del expediente para la venta del papel de la Deuda que se iba á destinar al cuartel y que se cediese al comercio.

No se dió cuenta, con arreglo al artículo 52, del regidor que debe ocupar la vacante producida en las Tenencias por el fallecimiento del Sr. Robles; para que se supiera á saber quien es el que ejerce autoridad en el distrito de San Andrés.

Cumpliendo lo acordado á mocion del Sr. Alcalde, al empezar la sesion, se levantó esta.

He aquí la nueva division de este término municipal en diez distritos, publicada en el Boletín de Murcia.

**Primer distrito.—Sta. María.**  
Comprende diez barrios que son: Santa María.—Baños y Mendigos.—Carrascoy.—Jurado.—Yalladolides.—Los Martínez.—Gea y Tejos.—Gerónimo y Avilesos.—Sucina.—Balsicas.

**2.º distrito.—S. Antolin.**  
Comprende cinco barrios que son: San Antolin.—Arboleja.—Nora.—Jabalí Viejo.—Cañada-hermosa.

**Tercer distrito.—S. Miguel.**  
Comprende seis barrios que son: San

Miguel.—Flota.—Montegudo.—Esparragal.—Santomera.—Matanza.

**4.º distrito.—S. Pedro.**  
Comprende ocho barrios que son: San Pedro.—Sta. Catalina.—Rincon de Seca.—Raya.—Puebla.—Nonduermas.—Voz-negra.—Era-alla.

**5.º distrito.—S. Andrés.**  
Comprende cinco barrios que son: San Andrés.—Albatalia.—Guadalupe.—Espinarado.—Churra.

**6.º distrito.—S. Bartolomé.**  
Comprende cinco barrios que son: San Bartolomé.—Aljucer.—Palmar.—Alberca.—Sangonera.

**7.º distrito.—Nra. Sra. del Córmen.**  
Comprende cuatro barrios que son: Nra. Sra. del Córmen.—S. Benito.—Algezaras.—Garres y Lajas.

**8.º distrito.—Sta. Eulalia.**  
Comprende seis barrios que son: Sta. Eulalia.—S. Lorenzo.—Puente de Tocinos.—Llano de Brujas.—Sta. Cruz.—Raal.

**9.º distrito.—S. Juan.**  
Comprende seis barrios que son: San Juan.—Banjajan.—Torreahuera.—Alquerías.—Zeneta.—Cañadas de S. Pedro.

**10.º distrito.—S. Nicolás.**  
Comprende seis barrios que son: San Nicolás.—Jabalí-nuevo.—Zarache.—Barqueros.—Corvera.—Lobosillo.

En la division de distritos anulada por la que precede, al iniciarla el señor Almazan para que se cumpliera con la ley, no observada hasta entonces, y al completarla el Sr. Diaz Cassou, se tuvo por norma, el que los distritos fuesen próximamente iguales en número de almas, como que los barrios que los componían estuviesen próximos unos á otros, á fin de que cada territorio de un Teniente Alcalde fuese un coto redondo en lo posible.

Los actuales ediles, para no cansarse mucho, al formar el décimo distrito no han hecho mas que tomar á S. Nicolás del 4.º, Corvera y Lobosillo del 1.º, Jabalí-nuevo y Barqueros del 2.º y S. Antolin y Zarache del 5.º, y como se ve, el décimo Teniente tiene un distrito, que para recorrerlo ha de atravesar por los de los demás.

Respecto á la igualdad de número de almas de cada uno, se puede calcular la que hay por los siguientes totales:

El 1.º consta de	7.905 habitantes.
— 2.º	8.514 "
— 3.º	8.438 "
— 4.º	7.665 "
— 5.º	10.325 "
— 6.º	10.204 "
— 7.º	10.229 "
— 8.º	9.844 "
— 9.º	11.220 "
— 10.º	7.116 "
	91.451 "

Como la nueva division se ha hecho con poco trabajo, esto es, sin estudiar la situacion de cada barrio dentro del término y su número de almas, además de lo mal que resulta el 10.º distrito, quedan los cuatro primeros, y el décimo con gran desproporcion de habitantes respecto de los demás.

Para no haber hecho en el 10.º un coto redondo bien pudieron haber sacado un barrio de cada distrito de los que habia, nivelando así el número de habitantes de todos y habar cumplido con lo preceptuado en el art. 36 de la ley municipal.

Tambien se ha hecho la division en colegios y secciones de dichos distritos, para cuya operacion previene el art. 37 de la ley municipal que un mismo colegio NO FORME PARTE DE DIFERENTES DISTritos. Como se ha cumplido con este precepto, lo prueba lo siguiente:

La primera seccion del primer colegio la forman: el barrio de Sta. María que es el del primer distrito y el de Rincon de Seca que es del 4.º; la segunda seccion, Esparragal que es el del 3.º; tercera seccion, Jabalí-nuevo y Barqueros del 10.º y Cañada-hermosa del 2.º; cuarta seccion, Jabalí viejo del 2.º. Puede ser mas grande la ilegalidad cometida en el primer colegio, formado con barrios del 1.º, 2.º, 3.º y 10.º distritos.

Vamos al segundo colegio: primera seccion, S. Antolin y Arboleja del 2.º distrito, Albatalia del 5.º y San Nicolás del 10.º; segunda seccion, Gerónimos y Avilesos, y Balsicas del 1.º; la ilegalidad sigue y esto nos prueba que la ley no se ha leído siquiera.

El tercer colegio lo componen: primera seccion, Sta. Catalina del 4.º distrito; segunda seccion, Espinarado del 5.º; tercera seccion, Guadalupe del 5.º;

cuarta seccion, Nora del 2.º; y quinta seccion, Alberca del 6.º

El cuarto colegio lo forman: primera seccion, S. Andrés del 5.º distrito; segunda seccion, Aljucer del 6.º; tercera seccion, Raya del 4.º; y cuarta seccion, Puebla y Voz-negra del 4.º y Carrascoy del 1.º.

El quinto colegio lo han formado: primera seccion, con Carmen y S. Benito; del 7.º distrito, y la segunda seccion, con Era-alla y Nonduermas del 4.º.

El sexto colegio lo componen: primera seccion, S. Bartolomé del 6.º distrito, Zarache del 10.º, Flota del 3.º, Santa Cruz, del 8.º, y Zeneta del 9.º; y la segunda seccion con Lobosillo y Corvera del 10.º, Baños y Mendigo, y Valladolides del 1.º.

El séptimo colegio se compone: seccion única, S. Juan del 9.º distrito, Llano de Brujas, y Raal del 8.º y Matanza del 3.º.

El octavo colegio lo forman: seccion única, Sta. Eulalia y Puente de Tocinos del 8.º distrito, Churra del 5.º, Cañadas de S. Pedro del 9.º, y Jurado del 1.º.

El noveno colegio lo han compuesto: primera seccion, S. Lorenzo del 8.º distrito, y Garres y Lajas del 7.º; segunda seccion, Torreahuera del 9.º; y tercera seccion, Santomera del 3.º.

El décimo colegio lo forman: primera seccion, S. Pedro del 4.º distrito; segunda seccion, Montegudo del 3.º, y tercera seccion, Palmar y Sangonera del 6.º.

El undécimo colegio lo componen: primera seccion, S. Miguel del distrito 3.º y Alquerías del 9.º; segunda seccion, Algezaros del 5.º y tercera seccion, Benjajan del 9.º.

Sr. Gobernador: **PUEDA PREVALECER TAMAZA ILEGALIDAD!** No está á voz en grito, clamando el art. 37 para que se le respete, lo cual no se ha hecho ni aun siquiera en un solo colegio!

¿Qué dicen? El Diario y el Noticiero de La Provincia ya se ha aparecido y se prepara á distribuir esta monstruosidad.

«La Provincia» considera difícil que los elementos procedentes del constitucionalismo puro, se fusionen con los demócratas dinásticos que siguen á Moret.

Si estuviéramos, que no lo estamos, autorizados para revelar ciertos pactos secretos que existen entre los de la capital y los que en Lorca obedecen las inspiraciones del que vive apartado de la monarquía á una honesta distancia, seguramente que le parecería todavía mas difícil lo que, obrando de buena fe; fuera facilísimo. Nosotros nos hallamos colocados en terreno firme, sin que tengamos que modificar nuestra actitud; ni nuestros procedimientos. Una y mil veces levantamos nuestra voz para decir, que los que estuvieran conformes con el programa de la izquierda dinástica, debieran con nosotros combatir al Gobierno, y unirse como hermanos. Lejos de eso, siguieron dando al Gobierno sus influencias, viviendo de nosotros muy apartados. Nosotros hicimos el último requerimiento, que por cierto fué mal interpretado, y viendo que todos permanecian en sus puestos, sin que nadie mas que nosotros tomase plaza en la izquierda liberal, nos reunimos para afirmarnos y ratificarnos en nuestros acuerdos, rindiendo de ellos la oportuna acta á la Junta central y suprema del partido, cifrándonos en un todo á la circular en que se fijan las bases para la organizacion de comités en provincias. Después de todo esto y cuando habian trascurrido todos los plazos, se les ocurre á los que se dicen amigos del Sr. Moret, separarse del comité democrata-monárquico á que pertenecian siendo el jefe reconocido por todos el Sr. Marqués de Sardoal, y formar comité ad hoc, puesto que expresan que su objeto es ingresar en la izquierda liberal.

Do nota, que después de confesar que venian del partido democrata-monárquico; dicen que su tendencia es ingresar en la izquierda. Y como esta la formamos nosotros, por los medios que el directorio del partido ha prescrito, de aquí el que todos esperamos, menos nosotros porque estamos en el secreto, que se acercasen y pidieran plaza, seguros de que le tendrían con arreglo á sus merecimientos.

Todo lo relatado, se lo decimos á nuestro colega con el mayor secreto y confianza, porque hay cosas que lo mejor es no meneallo.

Cuantos van á la plaza pública y tienen que meterse hasta los tobillos en

aquellos cenagales, reniegan y maldicen de nuestra administracion municipal, no faltando quien diga, «con tal que la Alcaldía tenga buenas alfombras y cómodas butacas, los que pagamos debemos quedar satisfechos». Como los concejales, como dijo el Alcalde, no van por la plaza, ni ven su indecoroso estado, ni oyen esos elogios.

Nunca en los partidos que se hallan apartados del poder, ha existido mejor deseo de que las corporaciones populares se compongan de personas que en casos dados, sean capaces de hacer abstraccion de sus ideas políticas para consagrarse en beneficio del pueblo, que en la ocasion presente, en que todos ven que hay necesidad de hacer administracion y trabajar para que puedan plantearse todas aquellas reformas que, sin resentirse el servicio, exija la opinion pública, aliviando al presupuesto de todo cargo inútil y gravoso.

Nosotros hemos sido testigos presenciales de varias conversaciones, tomadas en ellas parte el director de «La Provincia» y todos han estado conformes en que se provoque á una reunion general para tratar del asunto con toda la madurez y patriotismo que demanda su misma importancia. Nos parece bien el pensamiento con tal que en su desarrollo, no haya cabalazas ni apasionamientos.

Nosotros que por nadie ni por nada dejaremos de observar los buenos principios de justicia, habrémos de dar siempre á cada uno lo que sea suyo.

La fraccion democrata-monárquica que en esta capital reconoce la jefatura del Sr. Marqués de Sardoal, se ha presentado, desde que este rompió con la izquierda, en una actitud franca, resuelta y conforme á sus compromisos, sin confundirse con la fuchina. Así lo hemos oido decir, á personas muy caracterizadas y que nos merecen crédito.

Sabemos que se va propalando la noticia de que el reparto de los 85 mil duros no alcanzará mas que á determinadas colonias; nosotros debemos asegurar, pues no creemos se cometa una injusticia, que en el reparto tendrán la participacion debida y proporcional todos los inunados, en la misma forma que en el anterior.

El Sr. D. Federico Atienza ha sido destinado por el Gobierno á la Delegacion de Hacienda pública de Alcabete de ofical de comprobacion.

Damos la enhorabuena al Sr. Atienza al mismo tiempo que á los amigos del Sr. Sardoal, para este es el verdadero camino para minar la influencia del señor Cassola, que hace tiempo está haciéndose pesada.

### NOTICIAS.

Frio y lluvioso estuvo el domingo, y como consecuencia de la poca limpieza y ninguna policia urbana, enlodadas nuestras calles; sin embargo, es tal el mérito de las obras de Salzillo, que al decir que en ese dia podrían ver, los invitados, las inapreciables esculturas que conserva la Sra. Marquesa de Salinas, las comisiones no faltaron á la hora de su cita. Desconocido por muchísimos murcianos es el tesoro que cuidadosamente conserva tan ilustre señora, y los que hemos tenido el honor de que se nos franquee el palacio de Riquelme hemos podido levantar aún mas alto, muchísimo más, el nivel del mérito de nuestro gran escultor.

Las esculturas, que posee la Excelentísima Sra. D.ª Rosa Bustos, forman en conjunto las piezas para componer un grande y extraordinario belén, en el cual no falta ni un detalle de cuanto la tradicion conserva del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; centenares de figuras lo forman, en las cuales se ven pastores en diferentes trabajos y operaciones pastoriles, los reyes magos, la visita á Sta. Isabel, la degollacion de los inocentes representada en varias tristes escenas, animales de diferentes especies y en variadas posiciones, y sobre todo el portal que tuvo la dicha de albergar al hijo de Dios, representado este por una figurita, en la que no cesamos de admirar el génio de Salzillo. Entre tantas y tantas figuras no se ven dos tipos iguales, ni una cuyo semblante no revele al instante lo que pensaría si estuviera animada.

Bien debe la casa de Riquelme conservar esa joya inapreciable, y sus amables y distinguidos huéspedes enseñarla con orgullo á los que honren con la molestia que se impongan; nosotros

les estaremos siempre agradecidos al favor que nos dispensaron, y aun cuando veamos próximamente las esculturas que más fama han dado á D. Francisco Salzillo y Alcaráz, aunque admiremos la célebre Dolorosa, el celestial ángel, el magnífico S. Pedro, y todas las demás obras que componen esos pasos, no olvidaremos el belén de la casa de Riquelme, donde hay creaciones que no ceden nada en mérito á aquellas.

Con el fin de evitar cualquiera torcida interpretacion que pudiera darse á algun concepto de un sueldo de nuestro número del domingo, referente á la poesia de nuestro amigo D. Ricardo Sanchez Madrigal, debemos manifestar por encargo del mismo, que como él no tiene preferencias por ninguno de los periódicos locales, y además, cuando le pedimos autorizacion para publicar dicha poesia, no habia contraido ningun compromiso, nos la concedió galantemente, así como tambien después al Sr. Tornel para incluir en la coleccion de todos los trabajos leídos en la velada del sábado, que nuestro compañero piensa publicar en breve.

En la iglesia de S. Juan de Dios, correspondiente al Hospital provincial, se hace todos los dias al toque de oraciones la novena dedicada á ese apóstol de la caridad. Pasado mañana 8, se verificará solemne funcion á las 9 y media, en la que predicará el elocuente orador D. Gerónimo Calvo. Por la mañana á las 8 y media se dará la comunión á los enfermos.

Nuestro amigo el acreditado relojero D. Juan Beltran ha perdido á su esposa.

Tambien ha fallecido el conocido maestro sastre D. Francisco Lopez Chacon.

Sentimos el pesar de las respectivas familias.

En contestacion al comunicado de nuestro amigo D. Ricardo Lopez, que en otro lugar publicamos, debemos decir que nuestra rectificacion del domingo fué debida, como se desprendia del sueldo, á los datos que nos diera persona que en este asunto creemos competente y á su ruego.

Dos son las ediciones que se van ha hacer de los trabajos literarios leídos en la noche del sábado en el Casino, una oficial, costada por el Ayuntamiento, y otra por el Sr. Martinez Tornel para los suscritores de su periódico, y no dudamos que tambien para los que la compren.

«La Provincia» denuncia lo nada que hacen en pró de la buena policia urbana de la ciudad la guardia municipal que todos pagamos. Lleva cuidado el colega, que el Sr. Quinto se sulfura cuando se dice la verdad, quizá por lo mismo que no puede desmentirla.

Como la Secretaría de la Junta de Socorros no trata de vender al peso la Memoria de dicha Junta, y si repartirla hasta el último ejemplar, interpretando el deseo que presidió al acordar que se hicieran 3.000 ejemplares, ha enviado un ciento al Alcalde y otro ciento al Presidente de La Union rural.

Ha sido nombrado capellan de las Verónicas de esta ciudad D. Antonio Can Tomás y sacristan del mismo templo D. Antonio Agustini.

### VARIEDADES.

#### ANTE LA DOLOROSA DE SALZILLO. (I)

Madres, que sin consuelo llorais perdido Un angel que á otro mundo tendió su vuelo, Calmad ante esa imagen vuestro gemido Que en ella el gran Salzillo dejó esculpido El dolor de la Reina de tierra y cielo.

El, el solo, las huellas de la amargura Supo imprimir en esa pálida frente; El, inmortal Murillo de la escultura, Al copiar de la Virgen la desventura Cifró á su sien corona resplandeciente.

Cuando, al ver ese rostro que nubla el duelo, De pena gime el alma desfallecido, A la par que á la Virgen pide consuelo Sus fervientes plegarias eleva al cielo Por el génio eminente que le dió vida

Bien haya, Murcia, que alzas á la memoria De Salzillo tus cantos en este día, Pues, el cantar de tu hijo la egregia historia, Serán tus notas himnos, himnos de gloria, Que elevas á la dulce Virgen María.

Cárlos Cano.

(1) Leída en la sesion literario-musical celebrada en el Casino. Véase la última página.

Acerca de la cuestion de que se han ocupado en estos dias algunos periódicos sobre lo que ocurre en Málaga entre el gobernador y el delegado de Hacienda, tenemos entendido que este asunto es de un carácter del que se darán pocos ejemplos.

Parece que la Intervencion de Hacienda y el abogado del Estado han negado su aptitud legal al señor Baró para desempeñar el cargo de gobernador de aquella provincia, por no haber presentado la documentación necesaria, ni siquiera el título requisitado. En vista de esto, se ha dejado en suspenso el pago de haberes hasta tanto que resuelva el Gobierno; pero, según se nos dice, empeñado el Sr. Baró en obrar a la fuerza, se fué con Guardia civil al despacho del interventor y se lo llevó en forma que parecía detenido, si bien lo dejó después.

Este acto ha producido, como es natural, un escándalo, puesto que el Sr. Baró sigue, á lo que parece, desempeñando el cargo de gobernador sin condiciones legales, sin que sepamos lo que haya hecho el señor ministro de la Gobernacion, acerca de este particular, si los hechos son como los que acabamos de exponer, á los cuales le prestamos un entero crédito.

Recibimos una nueva carta de Rical acerca del grave asunto de que hemos hablado en otros números, y en ella se nos dice que continúa desempeñando el cargo de secretario de aquel juzgado municipal el Sr. Bardogi, licenciado de presidio, según en dicha carta se nos manifiesta.

Como, por lo visto, ante las repetidas quejas que hemos formulado teniendo á la vista las cartas que se han dirigido sobre el particular, no produce efecto alguno ni en la Audiencia de Zaragoza, ni en las demás autoridades judiciales, ¿á qué se cansa nuestro apreciable suscriptor en denunciar un hecho que en otro pais hubiera sido corregido inmediatamente?

Aquí, en España, ocurren estas cosas.... y hay que tener paciencia.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Real orden concediendo plaza de alumnos aspirantes a oficiales de infantería de marina, á D. José Miranda, don José Eguillor, D. José Gener, don Angel Conillas, D. Jacobo Patron y don Fernando Colombo.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitacion del puerto de Ondarrosa para el embarque y desembarque de artículos del pais.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que los mozos que no alcancen la talla de 1'500 metros deben ser excluidos definitivamente del servicio militar.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Real orden disponiendo se proceda á la provision de un número indefinido de plazas de alumnos de ingenieros de la Armada.

Hacienda.—Real orden declarando que la prórroga concedida á los tratados de comercio celebrados entre España y Alemania, Suecia, Noruega y Suiza termina en 15 del actual Marzo.

La Correspondencia publica las siguientes telegráficas:

JEREZ 4 (6'5 tarde).—Se han verificado las nuevas prisiones en esta provincia y en las de Granada, Málaga y Sevilla.

El telégrafo anuncia haber sido detenidos 13 en Arcos, entre ellos un jefe de seccion, y algunos en Osuna.

Se creía que La Mano Negra estaba domiciliada exclusivamente en Andalucía, aunque se considera como una sucursal de las asociaciones internacionales. Pero un despacho recibido esta tarde anuncia que tambien tiene sus ramificaciones en Extremadura, donde la propiedad inmueble, por punto general, ofrece muchas analogías en sus organismos con la de esta region.

En un pueblo limítrofe á Portugal, provincia de Badajoz, se han descubierto trabajos internacionlistas relacionados con el desarrollo, tendencias y propósitos de La Mano Negra.

Es probable que no sea Olivenza el

único pueblo de Extremadura donde tenga que intervenir la autoridad judicial.

En algunas secciones las mujeres están encargadas de los trabajos de propaganda, llevando su influencia al hogar doméstico.

La asociacion es vasta y los afiliados numerosos. JEREZ 4 (9'40 noche).—La cárcel de Arcos no puede contener el número de los detenidos, y mañana serán conducidos buen número al castillo de Santa Catalina de Cádiz.

Hoy han sido detenidos cinco presuntos taladores de las viñas del término de Espartida. Ninguno de los que se hallan en la cárcel de esta ciudad habian tomado participacion en el hecho.

En los campos cuende la alarma, y algunos propietarios se manifiestan dispuestos á interesarse á los trabajadores en sus ganancias, con objeto de impedir mayores males.

Se juzga por personas importantes eficaz y saludable esta resolucio; pero se teme que á ello se oponga la asociacion internacionlista.

Se han adoptado en Arcos toda clase de precauciones á fin de evitar un golpe de de mano con el exclusivo propósito de excarcelar á los presos.

JEREZ 4 (11 noche).—A dos leguas de esta ciudad, la Guardia civil ha sorprendido á trece internacionlistas en el momento de encontrarse deliberando sobre asuntos de la asociacion.

Están ya en la cárcel incomunicados.

Se teme con algun fundamento que los asociados proyectan ataques contra la propiedad, talando, arrancando y quemando los viñedos.

La Guardia civil se manifiesta infatigable en la persecucion de los afiliados á las sociedades secretas.

JEREZ 4 (13 noche).—El tren mixto de Cádiz á Sevilla ha sido apedreado por un grupo de 12 personas, á una legua de esta ciudad, resultando contusos algunos viajeros. La Guardia civil recorre la línea.

Ha producido gran indignacion este bárbaro atentado.

En el Bolsin de anoche no hubo cambios ni operaciones. Poca concurrencia.

Segun se nos participa de Vitoria, adelantan en aquella poblacion con gran rapidez los trabajos de la empresa del gas para el alumbrado público.

Aquel Ateneo ha dado tres importantes conferencias, á cargo de los señores socios D. Julian Apraiz y Saenz, don Pedro Garate y D. Ruperto Jimenez, catedráticos de aquel Instituto.

El Sr. Apraiz es una de las personas más distinguidas por sus producciones, especialmente por su libro titulado Apuntes para una historia de los estudios helénicos en España.

Los otros dos señores, ventajosamente conocidos, dieron notables conferencias, á las que asistió lo más respetable de la capital alavesa.

Dice un colega que el Sr. Gonzalez (D Venancio) ha tomado posesion nuevamente de su antiguo destino de con sejero del ferro-carril del Mediodía.

Esta empresa, deseando demostrarle su galantería, ha acordado, según se aseguraba en el salon de Conferencias del Congreso, conceder al Sr. Gonzalez una cantidad igual á los sueldos que ha dejado de percibir durante la época que ha desempeñado el ministerio de la Gobernacion.

«Esto, Inés, ello se alaba»

Las mujeres afiliadas á la asociacion de La Mano Negra se las designa con el título de «Compañeras para comisiones especiales.»

A un músico del teatro de la Zarzuela que iba al anochecer por la calle de la Concepcion Jerónima, le salieron al encuentro cuatro sujetos, robándole 40 duros y una pistola que llevaba.

Los ladrones huyeron precipitadamente, ignorando el robado quiénes pudieran ser.

En las oposiciones que se están verificando en la Escuela de Música y Declamacion para optar á las plazas pensionadas por el ministerio de Fomento, se presentaron dos: la señorita doña Elisa Rey y el jóven señor Lozano, ambos discípulos de dicha Escuela.

Los ejercicios que hicieron en el piano fueron brillantes y llenos de grandes dificultades.

Siguiendo la crónica de La Mano Negra, exponemos hoy lo más notable que hay respecto de esta asociacion, que preocupa á todo el mundo.

La Andalucía, de Sevilla, publica un detalle, que no deja de llamar la atencion.

El fiscal de aquella Audiencia pasó á Jerez para hablar con un magistrado de la de Jerez.

Desde la estacion de Jerez pasó á la fanda, de donde no salió, y en donde no dijo á nadie quién era.

Terminada la entrevista, se marchó á otro pueblo de la provincia, y al dia siguiente volvió á Sevilla.

Pues bien; al entrar en su casa halló un anónimo en que se le hablaba de

todo cuanto habia hecho en Jerez, y se le dirigian amenazas; lo cual prueba una extensa organizacion y un olfato muy fino entre los individuos de la asociacion que tanto da que hacer en ciertas regiones andaluzas.

Aparte de este pormenor, que es muy significativo, y puesto que los periódicos se han consagrado á estudios arqueológicos acerca de su origen, resulta de ellos que La Mano Negra tiene una antigüedad notoria, según el siguiente extracto de La Correspondencia: «Su cuna la tuvo en Sevilla allá por los primeros años de este siglo. Cometiéronse en aquella fecha crímenes tan horrendos y tan misteriosos como los ejecutados recientemente en esta comarca, y después de incesantes averiguaciones y de infatigable trabajo, pudo descubrirse el sitio donde se reunian los criminales para discutir sus planes y tomar sus acuerdos, que eran irrevocables.»

La policía tomó sus medidas, y cuando estaban congregados los criminales, penetró en el local, en donde celebraban su junta, y se apoderó de ellos y de los papeles y documentos, haciendo una razzia completa.

Impresionó vivamente á los curiales el ver pendiente de un cordel en el centro del testero del salon una mano humana carbonizada, sobre la que juraban los conjurados cumplir leal y honradamente los compromisos que contraían.

Este es el origen conocido de la famosa Mano Negra.»

Bien puede ser, por más que lo dudamos si en aquellos tiempos hubiera ido Jerónimo Palurot, cuando dejaba una cabeza ensangrentada de folletín á folletín, pudiera admitirse la especie.

Por lo tanto, volvamos á los tiempos actuales.

Los periódicos de Jerez no saben nada de la prision de un diputado provincial, complicado en los asuntos de La Mano Negra, de que dió cuenta el corresponsal de El Día. Se cree que la noticia es pura filía.

Lo que hacen constar es el gran paso que se dió el viernes respecto á la averiguacion de los autores del asesinato del ventero y de su mujer, cometido en Diciembre por individuos de aquella asociacion, en virtud de sentencia rápida y ferocemente ejecutada.

El capataz preso aquel mismo dia como uno de los autores del crimen habia persistido hasta ahora en no denunciar á sus compañeros, guardando la más completa reserva.

Conducido al teatro del sucesos, ha hecho ahora ante el juez importantes revelaciones, de cuyas resultas han caido en poder de la autoridad los cuatro socios, que además del que murió en la refriega, le acompañaron en la feróz venganza. Parece que estos cuatro, que vivían en el mismo Jerez, se hallan con victos y confesos.

En Osuna ha sido preso Francisco Fernandez, complicado en la asociacion internacionlista.

El teniente de la Guardia civil de los Arcos ha preso á once individuos más, que se cree están afiliados á La Mano Negra, entre ellos á Pedro Durán Calanche, que pasa por otro jefe de la asociacion, con encargo que tenia de propagarla en los pueblos y formar grupos de asociados.

Tan considerable es el número de presos, que se están habilitando departamentos en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz.

Se dice que Durán ha hecho revelaciones importantes, y se confirma el viaje á Madrid del Sr. Barroeta.

En Badajoz han sido detenidos tres sujetos como afilia tos á La Mano Negra, habiéndoseles ocupado documentos de importancia.

Dícese que los asociados de La Mano Negra han recibido fondos para atender á la manutencion de las familias de los presos.

Continúan recibiendo anónimos del Tribunal Popular, en los que se dice que este condenará á muerte á diez burgueses por cada asociado que muera víctima de la injusticia de los mismos.

Dícese que las mujeres de los presos reciben 5 reales diarios de socorro.

Ha desaparecido un jóven que tenia orden del Tribunal Popular para matar á su padre, porque ésta hablaba mal de La Mano Negra.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 3 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez Encinas dirige una pregunta sobre enseñanza al señor ministro de Fomento.

El orador hace algunas consideraciones sobre lo mucho que relajan y pervierten el sentido moral de los pueblos la falta de educacion, que es imposible cuando no se atiende dignamente al profesorado, y termina preguntando al ministro de Fomento que tiene conocimiento de los hechos denunciados y si está dispuesto á poner enérgico

correctivo, aunque sea llevando la cuestion al Consejo de ministros y poniéndose de acuerdo con el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de Fomento manifiesta que nada conoce oficialmente; que aunque la palabra de todos los señores senadores es para el orador de mucho crédito, hay hechos de tal naturaleza, que no pueden creerse ni dejarse de creer sino con pruebas materiales irrecusables, mucho más en un país como el nuestro, donde la murmuracion se toma como entretenimiento.

Sin embargo, yo sé que hay Diputaciones que no se arreglan estrictamente al cumplimiento de su deber en este punto; pero sé tambien que cuantas medidas «aben en las atribuciones del ministro de Fomento las he tomado para evitar hechos de esa naturaleza.

El Sr. Gonzalez Encinas dá las más cumplidas gracias al señor ministro de Fomento por su contestacion.

El señor Alvarez (D. Manuel María), después de algunas frases laudatorias para el ministro de Fomento, le suplica que influya con gran interés para que termine el expediente del ferro-carril del Noguera-Pallaresa.

El señor ministro de Fomento contesta que por su parte hará cuanto le sea posible.

El Sr. Avecilla anuncia una interpe-lacion sobre este asunto.

El señor ministro de Fomento manifiesta que está dispuesto á contestar le en el acto, y el señor Avecilla comienza á explicar.

Hace un examen minucioso de las condiciones convenientes del terreno y de las necesidades de los pueblos por donde debe pasar la línea del ferro-carril de Noguera-Pallaresa, y no comprende las razones que ha podido haber para tener estancado el expediente catorce meses.

Termina aplicando al Gobierno reu-suelva cuanto antes ese expediente, en beneficio del pais.

El señor Maluquer habla para alusiones.

Hace análogas consideraciones, y confía que los diputados y senadores de la provincia de Lérida prestarán su concurso á este proyecto tan beneficioso, no sólo para su provincia, sino para la de Tarragona y todo el litoral de Cataluña.

El señor Zibara se manifiesta conforme en todo lo expuesto por el señor Maluquer.

El señor Pavia y Alburquerque habla para alusiones.

Afirma que la línea del Noguera-Pallaresa se halla en mejores condiciones estratégicas, que las vías laterales.

Termina afirmando que el único ferro-carril central que hay en Francia no llega á nuestra frontera, por más que el Gobierno francés tiene consignadas las cantidades necesarias y hechos los estudios para enlazar con el español, si este se llevase á efecto.

El Sr. Maluquer rectifica ligeramente.

El señor conde de Torre Mata se levanta para manifestar que todas sus simpatías están al lado de los defensores de la línea en cuestion, sin olvidar los intereses de la patria, porque, en su concepto, si no se promueven la industria y el comercio nacionales, no se podrán adquirir nunca esas máquinas de guerra tan necesarias hoy para la mejor defensa del territorio.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el Gobierno cumpliría su cometido con contestar á la pregunta del señor Avecilla, que consistiría en asegurarle que cuantas medidas hay que adoptar en este asunto las tiene ya adoptadas, y que hasta tanto se resuelva el expediente, nada le queda ya que hacer, si en el transcurso del debate no se hubieran hecho otro género de consideraciones.

Hace la historia del asunto, y dice que el Gobierno, en un momento dado, se encontró con dos expedientes de concesiones de línea que tenían el mismo objeto y análogos fines, el del Noguera-Pallaresa y el de Noguera-Barroal.

El señor ministro de la Guerra contesta á las observaciones estratégicas que se han hecho, y dice, en resumen, que con su consentimiento no se abrirán en la frontera más boquetes de los que están abiertos; porque no se debe prestar apoyo á un crédito de muchos millones para hacer fortificaciones que ni con mucho podrán compararse con las que ha colocado por aquellos puntos la naturaleza; sin embargo de esto, no ve inconveniente en que la línea corra por el territorio ó pase de él y se haga internacional, pero variando el trazado.

El Sr. Maluquer rectifica, agradeciendo á los ministros de Fomento y de la Guerra sus declaraciones.

El Sr. Avecilla rectifica segunda vez.

El Sr. Moreno Benítez: Retiro los artículos 9, 10 y un párrafo del 11 para redactarlos de nuevo.

Entrando en la orden del dia, se aprueba un dictamen de la comision de actas, autorizando á D. Benigno Gil Dominguez para retirar del Banco de España algunos valores con que acreditó su renta para ser senador, y sustituirlos por otros.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Sesion del dia 3 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior.

El Sr. Sanchez Bedoya suplica á la Mesa que se cuente el número de diputados presentes.

El señor Presidente (después de algunos momentos de silencio): El mismo señor diputado que ha hecho la reclamacion, en union del Sr. Montilla, que está presente, se servirán contar los diputados que se encuentran en el salon.

(Muchos diputados entran por ambas puertas.)

El Sr. Sanchez Bedoya: Que se cierren las puertas del salon, si no es imposible contar los diputados presentes.

El señor Presidente: La Mesa habia mandado ya que no se permitiera la entrada.

(Varios diputados de la derecha: Que sea nominal.)

El señor marqués de Muros: Si el señor Presidente lo permite, haré constar que hay varias comisiones reunidas....

El señor Presidente: No tiene S. S. que hacer constar nada.

El señor marqués de Muros: Siempre se ha guardado esta cortesía parlamentaria.

Se procede á votacion nominal, y es aprobada el acta por 94 señores diputados.

El señor presidente del Consejo de ministros: Siento no poder cumplir la palabra que habia dado al Sr. Gonzalez de la Vega y á otro señor diputado respecto á la discusion próxima del proyecto de ley relativo á lo contencioso-administrativo.

Se ha presentado en el Senado una proposicion análoga, y respetuoso yo con los fueros del Parlamento, á fin de evitar la competencia de ambas Cámaras, me veo en la necesidad de retirar el proyecto que presenté en una de las últimas sesiones, bien para llevarlo al Senado, ó bien para dejar á aquella Cámara en libertad de que discuta la referida proposicion.

El señor Presidente: Queda retirado el proyecto.

El Sr. Zayas: En la sesion del miércoles, cuando se discutía la interpe-lacion del Sr. Candau sobre el estado de Andalucía, y hablando yo del gobernador de Granada Sr. Pastor y Magán, dije, según las noticias que tenia, que este señor habia sido concursado. Después he procurado informarme, y ha resultado que mis noticias eran falsas; el Sr. Pastor y Magán no ha sido concursado; lo que hubo fué que se hicieron dos ejecuciones contra una casa que el Sr. Pastor representaba.

Tambien tengo que explicar las palabras generales de retaguardia, que aplicó al general Riquelme.

No quisiera con esta frase inferir ofensa alguna al general Riquelme; mi intencion fué unicamente hacer notar que este señor general no figuraba en la primera fila de los de su clase por no haber tenido la fortuna de que se le presentara ocasion de demostrar sus cualidades militares.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

Los Sres. Nava y Caveda, Allende Salazar, conde de Torrependo y Balparda dirigen preguntas, que contestan los ministros de Marina y Gobernacion, y de las cuales no pudimos oír una sola palabra por el ruido que hay en la Cámara.

Orden del dia: Sin discusion se aprueban los dictámenes de la comision de actas relativos á los distritos de Segorbe (Castellon) y Torroella de Montgrí (Gerona), siendo proclamados diputados los Sres. D. Juan Muñoz Vargas y don Alberto de Quintana.

Dictamen sobre reduccion de derechos de arancel á varias mercaderías consideradas como primeras materias.

El Sr. Bosch y Labrás, reanunciando su discurso (tercer turno en contra), recuerda que el proyecto que se discute no ha seguido los trámites parlamentarios que el Reglamento establece, puesto que en vez de pasar á las secciones para el nombramiento de la comision correspondiente, se acordó por el Congreso, en uno de esos momentos de última hora en que ya no hay diputados en el salon, que este proyecto pasara á la comision especial que anteriormente se habia nombrado para dar dictamen acerca de la proposicion de los diputados valencianos sobre rebaja de derechos para la introduccion de la seda en rama.

Si este ejemplo se repitiera con frecuencia, el sistema parlamentario se viciaria y se convertiría en una farsa.

Dice el orador que el Gobierno actual se cuida de hacer tratados de comercio con Alemania, concediéndole grandes ventajas, y no tiene en cuenta que en el último año ha importado Alemania en nuestro pais mercancías por valor de cuarenta y dos millones y medio de pesetas, mientras que España no ha exportado para Alemania más que unos diez millones escasos.

Las corrientes de nuestro comercio; el porvenir de España no está en Alemania, sino en las Américas, en aquellos países que tienen nuestro idioma y nuestras costumbres.

Reanudada la sesion, continúa el señor Bosch y Labrás su interrumpido discurso.

El Sr. Morer contesta en nombre de la comision.

Rebate los cargos que se han hecho respecto a que el proyecto pasó como sorpresa a la comision actual, y al efecto se la contestacion del Sr. Camacho, entonces ministro de Hacienda, al discurso del Sr. Martos en defensa de su proposicion, en cuyo discurso el Sr. ministro de Hacienda recomendaba que se relacionase dicha proposicion con el proyecto de primeras materias.

Hace la historia de las afirmaciones que ha habido en España, y dice que los industriales han pedido siempre que fuera libre la introduccion de las primeras materias, porque con los derechos existentes sufren un recargo de 140 por 100.

Dice que los grandes industriales y los productores en grande escala piden constantemente lo mismo que la comision propone en lo que a las primeras materias se refiere.

Protesta, en nombre de las personas que se hallan al frente de las dos más importantes compañías de los ferrocarriles de España, de ciertas apreciaciones respecto a que por el mero hecho de ser extranjeros, desean explotar en beneficio de supais los intereses españoles.

Partiendo de las enmiendas presentadas respecto a las lanas, aceites y otras, el orador examina el proyecto, manifestando respecto a las primeras, que el Gobierno y la comision se encuentran con dos corrientes distintas, la de los agricultores y la de los ganaderos.

Por lo que se refiere a los aceites, despues de explicar minuciosamente y elocuentemente las transformaciones de este producto, dice que ni la comision ni el Gobierno son tan intransigentes, y por lo tanto, se admitiran enmiendas y se harán ciertas concesiones hasta llegar a un acuerdo mútuo.

Otro tanto dice respecto de la industria de la pipería, que muchos consideran perjudicada.

Contestando al señor Carvajal, dice, que cuando ayer le oia, colocado desde la altura y mirando al suelo con cierto desdén, recordaba aquellos versos del romance:

«Ni quito ni pongo rey; pero ayudo a mi señor.»

El Sr. Carvajal: Pido la palabra. Esas cosas no se dicen a estas horas.

El Sr. Morer: Si yo pudiera rectificar lo que otro ha escrito, variaría el último, porque, en efecto, yo señora no tiene señor, sino señora, y la Dulcinea es que el señor Carvajal ayuda a la República.

El Sr. Carvajal: Muchas gracias. (Risas).

Se levanta la sesion. Eran las siete.

Telegramas.

PARIS 3.—Segun noticias de origen autorizado, no es exacto el telegrama publicado anoche por Le Temps acerca de haber terminado por completo sus tareas la conferencia internacional de Londres sobre la cuestion del Danubio. Todavía faltan por votar algunos pun-

tos, aunque parece segura su aprobacion.

La conferencia prorogará los poderes de la comision europea por veintinueve años más, con una clausula de que se renovará despues por periodos de tres en tres años si alguna potencia no denunciase el convenio.

El delegado ruso ha hecho grandes concesiones, pero la cuestion del peaje no ha sido todavía resuelta.

PARIS 3.—El Principe de Joinville será declarado fuera del servicio activo en la Armada en el mes de Agosto próximo, en cuya fecha tendrá el límite de la edad que determinan los reglamentos del cuerpo.

LONDRES 3.—El irlandés Walsh ha sido preso, resultando ser el principal organizador de la Sociedad secreta irlandesa.

En el Norte de Inglaterra se han hecho pesquisas domiciliares, descubriéndose la correspondencia seguida entre el conspirador Byrne y uno de los principales jefes de la conspiracion, designado con el número primero.

PARIS 3.—Senado.—Se aprueba por unanimidad el proyecto de ley organizando la jurisdiccion francesa en la region de Túnez.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Challemeil-Lacour, contestando a una pregunta del duque de Broglie, declara que todas las potencias son favorables al proyecto aboliendo las antiguas capitulaciones entre el bey y los Gobiernos europeos.

Sólo una, añade, antes de renunciar a ellas, ha querido ver el resultado que daba la jurisdiccion francesa.

VIENA 3.—Segun las últimas noticias de San Petersburgo, se ha descubierto una nueva conjuracion nihilista contra la vida del Czar, verificándose numerosos prisioneros.

PARIS 3.—Segun las últimas noticias de Orán, se esta organizando una gran expedicion militar destinada al Sur de aquella provincia.

Dicha expedicion se pondrá en marcha de un momento a otro.

Tiene por objeto destruir los restos dispersos de Bp-Areana.

Se están haciendo grandes preparativos.

La residencia de la subdivision militar, que se hallaba establecida en Moscú, ha sido trasladada a Saida.

VIENA 4.—Las noticias de San Petersburgo confirman el telegrama de anoche de esta Agencia acerca del descubrimiento de una conjuracion nihilista que tenia por objeto asesinar al Czar.

Los conjurados se habian comprometido a darle muerte antes de su salida de San Petersburgo para la ceremonia de la coronacion en Moscú.

PARIS 4 (recibido el 5).—Los monárquicos de la Cámara no tomarán parte en el debate de mañana sobre las proposiciones de los señores Andrieux y Barodet pidiendo la revision constitucional.

En el momento de votarse abandonarán el salon de sesiones.

El fiscal de la causa contra los anarquistas de Lyon, al reanudar el debate, hizo un estudio del desarrollo del socialismo de algunos años acá, desde la aparicion de la Internacional en 1864.

Hablando despues de los sucesos de Montceau-les-Mines y Lyon, dijo que

desde 1874 comenzó a tomar forma la nueva manifestacion anarquista en Francia, alentada por los refugiados comunistas rusos, los cuales, desde aquella época, vienen ocupándose en hacer prosélitos, tanto en Francia como en España e Italia.

En la audiencia de ayer ocurrió un hecho bastante ruidoso.

Afirmaba el fiscal que el robo era la verdadera doctrina del partido anarquista, a lo cual contestó uno de los reos con denuestos e insultos, viéndose al presidente obligado a mandarle salir de la sala.

Pabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuacion para el día 6 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador, no depositados, primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.113 de señalamiento; segundo de 1879, carpeta 983; primero de 1880, carpeta 934 y 35; segundo de 1880, carpeta 868; primero de 1881, carpeta números 829 y 30; segundo de 1881, carpeta 830 a 33.

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1881, carpeta números 496 a 98.

La direccion general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesoreria de la misma se satisfaga en la presente semana, y horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda pública, y se entreguen los valores que a continuacion se expresan:

Día 6.—Entrega de títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversion y canjes, llamados y no recogidos.

Día 7.—Intereses de inscripciones nominativas, acciones de carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero último; facturas presentadas y corrientes.

Proposiciones admitidas en la subasta de Deuda perpétua al 4 por 100 celebrada el 20 de Febrero último.

Día 8.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior; conversion del 3 por 100, carpeta números 49.187 al 19.224; ídem de ferrocarriles, carpeta números 5.221 al 5.291; ídem de residuos del 4 por 100, carpeta números 2.314 al 2.443; canje de los provisionales, carpeta números 2.372 al 2.380.

Día 9.—Carpeta del material del Tesoro, números 5 al 10, expedidas a favor de los Ayuntamientos de Hormazas (Bilbao) y San Bartolomé del Grao, y de D. Marcelino Santuza, duque de Veraguas y Marques de la Osa.

Se advierte que el día 8 se entregarán tambien valores del 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversion y no recogidos.

rion y exterior, procedentes de conversion y canje, llamados anteriormente y no recogidos.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Frómista (Palencia) 4 de Marzo.— Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal a 50 rs, las 92 libras. Harina de primera a 20 reales arroba; de segunda a 18'50 reales; de tercera a 16.

Cebada a 31; avena a 21. Patatas a 4 rs. arroba. Garbanzos gruesos a 150 rs. fanega; medianos a 130; alubias ó judías a 120.

Arroz de primera a 26 rs. arroba; de segunda a 25; de tercera a 24. Pasas a 40 y 44 rs. caja. Vino blanco de 3 años a 32 rs. cántaro; tinto a 10; aguardiente seco a 32; anisado a 56.

Petróleo a 84 rs. caja. Aceite a 44 rs. arroba. Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Navegacion (Madrid) 4 de Marzo.—Trigo blanco ó candeal a 57 reales fanega.

Cebada a 36. Patatas a 6 rs. arroba. Garbanzos gruesos a 44 rs. fanega; medianos a 35.

Bolsa de Madrid.

Ultimos precios. FONDOS PÚBLICOS.

Table with columns: Del 2, Del 3. Rows include Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, etc.

Alubias ó Judías a 25 rs. arroba. Arroz de primera a 27 rs. arroba; de segunda a 25.

Pasas a 57. Vino blanco del año a 14 rs. cántara; tinto a 16.

Aguardiente anisado a 34. Petróleo a 44 reales los 18 litros. Aceite a 44 rs. arroba.

Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Ciudad-Real 4 de Marzo.—Trigo candeal año de 53 a 69 rs fanega; nuevo de 60 a 61, centeno a 42; cebada de 31 a 32; garbanzos de 100 a 120; pan de 46 a 48.

Vino tinto de 11 a 12; blanco a 11 1/2. Patatas a 4 1/2. Aceite a 34; nuevo a 33. Harina de primera a 23 1/2; de segunda a 22 1/2 de tercera a 20 1/2.

Mercado flojo.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Genet., PLAZAS, Día, Genet. Rows include Alcabete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Descuentos

Corpones de cinco vencimientos, de Enero de 1875 a id. de 1877, 50 00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 81 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 5 de Marzo de 1883.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Número, Pesetas, Puntos. Rows include 15.846 250.000 Palencia, 2.523 125.000, 12.012 60.000 Barcelona, etc.

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS.

Table with columns: Número, Pesetas, Puntos. Rows include 771 10 449 855 746 591 686 136, 799 587 610 677, etc.

Tres mil. 637 523 202 154 428 912 986 560, 325 277 703 726 449 840 876 781, 847 676 207 598 941 186 329 117 917

Quince mil. 432 401 111 737 735 047 479 641, 271 804 206 036 567 897 947 966 312 329

Cinco mil. 342 620 072 750 282 598 436 710, 587 701 581 230 128 686 521 598 312

Diez y seis mil. 308 518 681 581 094 591 152 212, 872 071 866 939 914 498 181 075 696 011 185 364 797 881 281

Diez y siete mil. 367 754 219 011 663 226 653 692, 456 459 303

PREMIADOS CON 500 PESETAS. Centena. 555 21 85 33 601 923 242 127, 529 576 167 738 221 628 728 397, 47 608 709 64 476 825 582 815 259 858 825

Ocho mil. 074 736 978 123 145 148 169 170, 729 973 750 184 124 294 163

Nueve mil. 195 796 821 765 313 445 573 837, 081 523 503

Diez mil. 904 194 455 567 066 626 839 449, 493 083 218 024 330 830 457 762

Once mil. 798 378 424 982 642 836 100 852, 435 341 179 611 231 910

Doce mil. 403 980 003 603 181 532 273 708, 894 616

Trece mil. 631 496 591 062 787 737 430 990, 468 321 002 732 823 265 937 757, 830 763 658 401 480

Catorce mil. 104 554 215 893 398 592 901 808

827 524 141 607 154 746 145 401, 596 109

Diez y seis mil. 308 518 681 581 094 591 152 212, 872 071 866 939 914 498 181 075 696 011 185 364 797 881 281

Diez y siete mil. 367 754 219 011 663 226 653 692, 456 459 303

PREMIADOS CON 500 PESETAS. Centena. 555 21 85 33 601 923 242 127, 529 576 167 738 221 628 728 397, 47 608 709 64 476 825 582 815 259 858 825

Mil. 708 639 880 595 110 392 913 257, 528 980 793 768 484 591 746 507, 963 480 545 907 010 703 345 996, 844 624 123 663 871 738 744 298, 380 911 948 123 731 444

Doce mil. 862 197 909 245 925 384 643 449, 164 721 327 524 454 189 854 163, 119 646 124 116 060 637 364 976, 619 150 916 269 698 329 994 149, 674 408 793 009 681 045

Tres mil. 614 594 553 565 278 888 236 866, 791 346 883 832 282 893 310 077, 009 395 686 572 205 496 768 609, 646 257 695 063 755 210 825 080

Cuatro mil. 062 182 805 115 780 376 869 878

225 341 171 468 456 484 853 666, 987 039 621 688 107 855 417 076, 497 997 065 120 543

Cinco mil. 732 410 818 868 472 654 536 417, 176 487 066 804 826 206 660 527, 404 243 231 281 304 019 342 505, 612 238 102 458 684 728 207

Seis mil. 702 967 942 226 441 515 327 706, 387 998 312 280 024 780 770 801, 578 294 148 100 309 823 291 995, 230 722 179 417 066 535

Siete mil. 446 624 998 697 988 986 811, 137 472 655 042 645 291 848 805, 914 020 853 889 282 249

Ocho mil. 111 596 225 705 029 135 316 869, 755 603 339 316 449 635 267 048, 175 368 856 628 119 281 150 130, 640 452 812 583 726 417 821 862

Nueve mil. 012 892 262 228 554 320 511 615, 147 981 049 193 213 111 936 836, 824 306 168 236 989 108 455 045, 814 872 099 806 036 531 867 413, 778 616 001 515 560 647 941 9.000

Diez mil. 592 267 135 166 867 199 824 707, 346 428 556 635 765 101 744 953, 541 510 489 360 949 710 793 099, 118 818 348

Once mil. 030 420 139 368 531 367 793 081, 204 844 250 533 242 943 704 221, 422 839 087 681 811 183 236 598, 677 882 593 594

Doce mil. 106 207 013 621 379 122 911 414, 412 883 963 961 350 525 333 887, 542 433 778 068 144 974 878 862, 307 316 690 687 008 840 252 202

Trece mil. 187 421 331 083 529 109 202 852, 566 538 723 001 918 733 839 192, 622 298 372 402 419 238 142 791, 618 160 454 467 185 968

Catorce mil. 530 079 047 473 641 271 329 763, 953 362 106 713 170 861 163 501, 361 721 596 757 061 136 383 541, 964 747 765 879 338 228 534 269, 183 113 514 767 805 14.400

Quince mil. 690 296 652 586 440 174 046 528, 895 984 316 860 591 684 236 137, 850 280 837 444 774 943 887 470, 055 074 858 774 009 662 558

Diez y seis mil. 261 226 495 354 445 760 409 250, 440 387 711 525 256 919 248 643, 587 292 399 390 742 485 265 469, 863 966 194 678 296 110 963 326, 693 16.000

Diez y siete mil. 297 263 863 903 574 156 517 905, 839 880 419 218 759 354 277 048, 057 511 722 428 001 384 252 404, 797 841 220 037 776 635 083 829, 155 787

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 5.000 pesetas. Los idem id del segundo premio lo están con 3.500 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el día 15 de Marzo consistirá de 25.000 billetes al precio de 3 pesetas el décimo.

